Alcalde Suplico a Vs. S. mrd. se
mui Leales Contribuidas. los Empleados
Soldados y otros Vecinos Hidalgos
tengan â bien S. Franco Joseph de
Montenegro, portador Hen. de Corregidor
por S. M. asi conviene al Servicio de S. Mag.
y buena Administrac. de Justa
fecho en la Villa de Carag. â doze
dias del mes de Diz. año de mill. Se
tecientos y quinze = Don Diego de
Salinas de Rueda = Juan. de Juarez.
Juan Nicolas de Sodar Leon ——

Concuerda este traslado con el mandado original que
Queda en mi poder y para entregar lo firmo en Caracas en
Veinte de Diciembre de mil setecientos y quince

Joseph Madrid Escno